

LAS BANDERAS DE CHILE

*Luis Valencia Avaria
De la Academia Chilena de la Historia.*

La bandera del año 12 y las banderas de la Patria Vieja

Esa bandera de cinta blanca, azul y amarillo, exigida por el decreto de 1° de julio de 1812, condujo a la creación de la primera bandera de la Patria Vieja, producto también del entusiasmo de José Miguel Carrera, de la proximidad de la fecha aniversario de la independencia de los Estados Unidos y de la presencia en Chile del Cónsul norteamericano, Mr. Joel Robert Poinsett.

Es expresiva, en este sentido, la insistencia con que Poinsett, en nota de 3 de julio, habla del establecimiento de la bandera: “La especial coincidencia, dice en ella, de que, en la misma fecha de la separación de mi Patria de la Gran Bretaña, se vaya a juntar con la creación de la bandera nacional, poner una curiosa significación al sarao de mañana, en el que se verán entrelazados los símbolos de las dos hermanas”.

Samuel B. Johnston, uno de los tipógrafos impresores de “La Aurora de Chile” y testigo de aquellos festejos, nos cuenta en su “diario” que, “a la salida del sol, las estrellas y listas de la bandera de nuestra nación fueron izadas en muchos sitios públicos (cosa que se hacía por primera vez en esta ciudad), entrelazados con la bandera tricolor de Chile”, Y Camilo Henríquez, en una crónica de la edición de “La Aurora” del 9 de julio, nos informa: “El día 4 de julio se vio en medio de este pueblo la respetable imagen de los pueblos libres y del entusiasmo de la libertad. El señor Coronel Poinsett, Cónsul General de los Estados Unidos, celebró con magnificencia la independencia de aquellos Estados, declarada el 4 de julio de 1776. El Gobierno tomó en la celebridad de este día todo el interés imaginable. Preparó los ánimos para este gran objeto, dando orden a todos los cuerpos militares y empleados de llevar la escarapela tricolor. El ramillete en que se veía cruzado el pabellón de los Estados Unidos con el estandarte tricolor, los brindis, las expresiones y alegría de todas las personas que asistieron al lucido ambigú ofrecido por el Cónsul norteamericano, todo inspiraba ideas de libertad”.

El aniversario se celebró también en Valparaíso, aunque en forma muy modesta. No hubo bandera nacional y sí sólo, por instrucciones de Mateo Arnaldo Hoevel, Cónsul en Santiago, el Vicecónsul en el puerto, Remigio Blanco, izó ese día en su casa la bandera estadounidense.

Según Barros Arana, la bandera del año 12 constaba de tres fajas de colores, azul, blanco y amarillo, dispuestas en forma horizontal. Igual distribución le reconocen Vicente Pérez Rosales y Miguel Luis Amunátegui. Enrique Blanchard Chesi, sin embargo, publicó en “El Diario Ilustrado” y en “Zig-Zag”, de julio de 1912, sin explicación alguna, una lámina que reproduce la bandera y ordena sus fajas de colores en forma distinta, asignándole a la blanca la superior, a la azul la intermedia y a la amarilla la inferior.

No existe -que hubiéramos visto-, documento ni relación alguna contemporánea que disponga los colores conforme los señala Barros Arana. Los “Recuerdos” de Pérez Rosales, en este punto no son originales, pues el autor contaba con cinco años de edad a la fecha en que se creó la bandera y es difícil que recordara haber visto personalmente alguna, pues fueron pocas las que se confeccionaron. Amunátegui, por su parte, reconoce que la enseña se estableció de hecho, “sin ser ordenada por ningún decreto”⁴⁹.

Hemos citado antes el decreto de 1° de julio, inédito hasta hoy y desconocido tanto para Barros Arana como para Amunátegui, que da para la escarapela el orden blanco, azul y amarillo. Camilo Henríquez, explicando el simbolismo de estos colores, dijo en uno de sus poemas: “Los tres colores son los tres poderes: majestad popular, la ley, la fuerza”. Evidentemente, otorga el primer lugar al color blanco, predominante en la liturgia y tradicionalmente atribuido por los pueblos latinos a la autoridad real. Era el color de los Borbones y, por su parte los reyes de Castilla y Aragón sólo podían ser coronados si se presentaban a la ceremonia montando un caballo blanco. En segundo lugar, Henríquez simboliza la ley por el color azul, que en heráldica representa a la justicia. Debe advertirse, todavía, que en la época este color cobraba una significación particular a todos cuantos luchaban por ideas republicanas de gobierno contra el absolutismo monárquico, pues fue el que adoptaron las tropas revolucionarias francesas en la Vendée y que les valió el sobrenombre de “azules”. las reglas de la heráldica, finalmente, reconocen el amarillo como signo de poder, concepto que envuelve la idea de fuerza.

Creemos que, en la Historia, contrariamente a otras disciplinas, suele ser efectivo que lo que mucha prueba, algo prueba. En el caso de la distribución de los colores de la bandera del año 12, hemos visto que los historiadores del siglo pasado aceptaron para aquellos un orden que no concuerda con el asignado a la cucarda por el decreto de 1° de julio ni por el simbolizado por Camilo Henríquez. No justificaron su afirmación con antecedente alguno ni se preocuparon particularmente de investigarla. Si lo hubieran hecho, habrían tenido, además, otro argumento en contrario. El 19 de octubre de 1814, Mariano Ossorio comunicó al Virrey que, entre otras banderas patriotas capturadas en Valparaíso, se contaba una “sin la parte blanca, que se la quitaron antes”. Si este color hubiere correspondido al de la faja intermedia, Ossorio no se habría referido a una bandera sino a los pedazos de ella y no habría agregado que “ésta la presentarán a V.E.”, junto con otras que enviaba al Perú.

La bandera a que nos referimos es, propiamente, el primero de los pabellones de la Patria Vieja. Porque en realidad hubo tres, si bien sólo uno contó con la sanción oficial de un decreto.

El primero es el de julio de 1812, de tres franjas, blanca, azul y amarilla.

⁴⁹ Amunátegui también hizo algunas afirmaciones acerca del establecimiento del himno nacional, que Zapiola rebate con rudeza y que muestran el juicio ligero con que el historiador se pronunció en este aspecto.

El segundo se establece el 30 de septiembre del mismo año y apareció en las festividades patrias de ese día. Se diferencia del anterior sólo en que le fue incorporado al centro, sobre la faja azul, el escudo nacional recién creado por Carrera, en el que se destacaba una columna dominada por un globo, sobre el que se cruzaba una lanza y una palma y encima una estrella orlada por la inscripción: *“Post tenebras lux”*. Al lado izquierdo de la columna y puesto de pie, figura un indio; y a la derecha una mujer, también indígena. En el extremo inferior del óvalo que encierra estos dibujos, se lee: *“Aut consilio aut ense”*, que se traduce por “o por consejo o por espada”, lema que conserva el actual escudo nacional, que recoge el término del latín en forma menos literal cuando dice “por la razón o la fuerza”. Que la bandera del año 12 llevó en el centro este escudo, lo afirman fray Melchor Martínez en su “Memoria Histórica”, y un decreto posterior que dispone que los barcos nacionales mercantes usarían la bandera “sin escudo”⁵⁰.

Blanchard Chesi, presentó en Zig-Zag la tercera bandera, la de junio de 1813, y en ella, aparte de la distribución de colores y del escudo, que se mantiene, agrega una cruz, que él se figuró como una cruz latina, pero que en realidad fue la de Santiago, no simple como aquella, sino en forma de espada. Blanchard coloca esta cruz en la faja blanca, superior, en el extremo junto a la vaina o a la asta. Y es también Camilo Henríquez, en su poema sobre la bandera, quien nos señala la presencia de esta cruz: “Ved la señal augusta de Santiago, / espanto de las huestes sarracenas;/ ved la cruz adorable, que en los riesgos/ nos guía, nos sostiene y nos alienta. / Ella en nube brillante a Constantino/ la victoria anunció. Por ella sea,/ Chile, feliz en todos tus sucesos;/ envidiable en la paz, terrible en guerra”.

Junio de 1813 es, pues, la fecha de la creación oficial del pabellón. Carrera no era un hombre particularmente devoto, pero sí los miembros de la Junta de abril de este año, en especial Eyzaguirre, que dieron el decreto que se copia más adelante.

Es significativo advertir que el 6 de junio y con ocasión de haberse recibido en la capital una venera del Apóstol Santiago, que perteneció al General Pareja y capturada en su equipaje, la Junta y el Cabildo acordaron imponerla a la imagen del santo, patrono de la ciudad y del Reino, en la Iglesia Catedral, “en acción de gracias por las victorias de nuestro Ejército triunfador de la Patria, por las heroicas acciones de su General y Jefes militares..., como trofeo de los triunfos contra el Ejército enemigo y su General don Antonio Pareja, injusto invasor de nuestra tranquilidad y del Reino”.

Esta Junta de abril de 1813, que integraron Francisco Antonio Pérez, José Miguel Infante y Agustín de Eyzaguirre, había pretendido ignorar la bandera, pero ella, en verdad, ya pertenecía a la Nación. “Se nos avisa de Concepción, refirió después Eyzaguirre, que allí se había fijado la bandera tricolor, que ella tremolaba en Talcahuano y el Ejército y (se nos)

⁵⁰ En algunos textos se cita la frase atinente de este decreto en forma manifiestamente errónea, al afirmarse que ordenaba que los barcos usaran la bandera “sin estrella”.

pide se ponga en todo el Reino. El Gobierno se desentiende, pero, al fin, vio que era preciso complacer”.

Así vino a darse el primer decreto que sancionó en forma oficial la creación del pabellón del año 12 y fijó su diseño definitivo: “Cuando la furia de los mandatarios europeos se ha exaltado hasta el extremo de que la impotente regencia de Cádiz decreta expediciones contra Chile, le declara la guerra y arma unos americanos contra otros, y el vil déspota del Perú remite ejército con el objeto de devastar estos países y que sólo han servido para manifestar al mundo la gloria y el valor de Arauco, nosotros no debemos usar en nuestros ejércitos los signos y banderas con que se distinguen las tropas de los tiranos. En su consecuencia, en lugar de la bandera española que se ha usado hasta hoy, se substituirá la *tricolor en la forma del modelo que se ha puesto en la Secretaría* que, para los buques mercantes, será sin escudo. El jueves 17 del corriente, día en que se acostumbra formar todas las tropas en celebridad de la festividad de Corpus, se hará tremolar en la Plaza Mayor esta bandera y todos los regimientos se presentarán con ella; y este glorioso distintivo, *instalado en honor del Autor de la libertad*, presagiará eternamente triunfos y glorias a la Patria”.

Destacamos, (en cursiva) algunas frases de este decreto que pueden entenderse como confirmatorias de nuestra apreciación anterior en orden a la época en que se incorporó a la enseña la cruz de Santiago, y en las que debe notarse que se ofrece al público “un modelo” que no se justifica sino por esta incorporación, y que ahora la bandera toma un sentido de honra a la divinidad que sin esa cruz no podía pretender. Adviértase, todavía, que el poema de Camilo Henríquez, a que nos referimos más arriba, se publicó en “El Monitor Araucano” de 15 de junio de 1813, junto con el decreto transcrito.

La publicación de este decreto satisfizo a Carrera, quien, al conocerlo, escribió a uno de sus hermanos: “Malditos sean esos demonios... Han vuelto a enarbolar la bandera que creamos y enarbolamos cerca de un año...”.

El Convenio de Lircay, conforme recordamos antes, produjo la abrogación oficial de la bandera y de la escarapela tricolores, aunque ésta última, como más de uso común, se mantuvo oficiosamente por algunos militares y civiles. La revolución del 23 de julio de 1814, que devolvió el poder a José Miguel Carrera, restauró el imperio de ambas enseñas.

La bandera vivió en Rancagua las horas más culminantes de su historia y la derrota la llevó a Lima, como preciado trofeo de los vencedores. El parte oficial del General Ossorio dice que en la ciudad capturó cinco banderas, “cuyas cintas negras, así como la faja del mismo color, era la señal que llevaban para no darnos cuartel”. Cuatro de ellas eran de tamaño mediano y una algo más grande, y todas, junto con la que obtuvo en la ladera de Los Papeles y con otras tres que recogió en Quillota y Valparaíso, las envió el General español al convento de Santo Domingo, en Lima, para ser colocadas a los pies de la Patrona de su Ejército, la Virgen del Rosario. El desembarco en el Callao se verificó, relata la *Gaceta*

realista de Santiago, “con toda la pompa y orden que eran necesarios para solemnizar el acto más serio y delicioso que ha visto aquella playa. De dos en dos fueron colocadas las nueve banderas en cuatro botes vistosamente adornados, con una escolta de granaderos...; el tambor del navío iba en el medio tocando marcha..., todas las embarcaciones menores de la bahía llenas de gentes diferentes en la misma formación, y flameando la bandera española... Parecía la flota un ejército bien coordinado con solo la diferencia de que no reinaba aquel profundo silencio que precedió al asalto y al incendio de la villa de Rancagua (por los muchos vivas de los asistentes y salvas repetidas de la plaza y los buques)... Todo el camino del Callao estaba cubierto de alegres espectadores... S. E. había hecho que las músicas de los regimientos fuesen a encontrarse en el camino con sus respectivas compañías, para realzar más la sublimidad de la primera escena de esta clase que se ha representado en dicho sitio, desde la fundación de esta insigne capital. Eran las cinco y cuatro de la tarde... y tendidos en tierra los pendones, pasó por delante de ellos rodando la carroza del representante de nuestro augusto Monarca, tantas veces maldecido en la cautiva capital de Santiago...” Siguióse luego un repique de campanas en Lima y las banderas se llevaron hasta la galería del Ayuntamiento, donde la muchedumbre vivió al Rey, al Virrey y a Ossorio “hasta que el sol se puso”.

“Por la noche se iluminaron el Palacio de S.E. y el del Excmo. señor Arzobispo, la Casa Consistorial y algunas de este vecindario, y al siguiente día volvieron a presentarse en el mismo sitio las banderas para saciar la curiosidad de todos los que concurrían a verlas”. El Virrey asistió a un Tedeum en la Catedral, invitó luego a comer en su mesa a “los nueve valientes”, combatientes realistas en Rancagua que habían traído los pabellones, y éstos, finalmente, fueron guardados en el templo de Santo Domingo.

Contrariamente a lo que se ha afirmado por otros historiadores, la bandera del año 12 flameó otra vez después de la Reconquista. No estuvo en Chacabuco, porque allí no actuó cuerpo alguno que formara en el Ejército de Chile, pero el Cura de Guacarhue, en Rancagua, cuando supo de la aproximación de las fuerzas liberadoras a Santiago, izó la bandera en su parroquia y solemnizó el acto “con repiques y otras demostraciones”.

El Ministro Zenteno, de orden del Director Supremo, dispuso el 13 de marzo que el bergantín *Aguila* zarpara a las islas de Juan Fernández “para negociar la libertad de nuestros confinados”, exigiendo que el barco llevara “bandera blanca parlamentaria en el palo mayor y la nacional de Chile en su asta y lugar respectivo”. Bernardo de Vera y Pintado dice en la *Gaceta del 9 de abril*: “Hemos establecido una Suprema Dirección, usamos un sello (del Estado) y un pabellón especial”.

En las instrucciones que en ese mismo mes dio en Buenos Aires el General San Martín a Manuel H. de Aguirre, para que adquiriera y tripulara barcos en Estado Unidos para el Gobierno de Chile, dejó en claro que ellos deberían enarbolar el pabellón chileno. Hay constancia, también, que la bandera fue llevada por cuerpos del Ejército nacional a la ceremonia que se celebró en la Catedral de Santiago para el aniversario argentino del 25 de mayo.

El período de transición

Se ha afirmado que después de Chacabuco se creó una nueva bandera por el simple expediente de cambiar en la del año 12 el color amarillo por el rojo, en memoria de “la sangre de los héroes de Rancagua”. Ningún investigador ha logrado precisar la fecha de esta sustitución; sin embargo; todos están contestes en que ella se operó dentro del primer semestre del año 1817. La nueva bandera, que habría sido diseñada por el Coronel Juan Gregorio de las Heras, se le conoce con el nombre de “bandera de transición”.

En realidad, no hubo propiamente “una” bandera de transición, sino varias que hasta coexistieron por algún tiempo con la de la estrella solitaria. La especie de que el autor de la de transición hubiere sido Las Heras no se adapta a las circunstancias, pues este oficial se hallaba en Concepción, o en marcha hacia este punto, a la época en que se la habría creado.

Correspondió al Gobernador de Coquimbo, Mariano Peñafiel, la iniciativa que condujo al cambio: “Los cuerpos de caballería e infantería (de milicias), representó el 18 de junio, se hallan hasta hoy sin banderas, que no he mandado hacer por no saber los colores que deben sustituir la del Estado de Chile, en la variedad de noticias de mutación de la antigua que se enarbó antes que nos oprimiesen nuestros enemigos. Es de necesidad que, saliendo dichos cuerpos a campaña o poniéndose sobre las armas en cualquier acto público, se conozca bajo de qué signo militamos”.

A vuelta del correo, el 30 de junio, el Ministro de Estado, Miguel Zañartu, le contestó en estos términos: “El adjunto modelo servirá para la formación de las banderas de los cuerpos militares de ese territorio, como un signo nacional adoptado para el Estado chileno”, Pero no aparece en los archivos el modelo ni hubo decreto u orden que lo detallara⁵¹.

⁵¹ En el Peneca de 18 de septiembre de 1909, su Director el señor Enrique Blanchard Chesí publicó en facsímil un documento que lleva por título “Costo que ha tenido la bandera nacional de Chile”, firmado por doña Dolores Prats de Huici con fecha 25 de mayo de 1817.

La afirmación contenida en ese título, el nombre de quien presenta la factura y la fecha de ésta, inclinan a creer que se está ante una pieza histórica que debería ser determinante para este estudio. Sin embargo, un análisis detenido del documento le resta su importancia para tal efecto. El mismo Blanchard publicó dos años después en Zig-Zag la lámina a que nos referimos antes y ninguno de los datos proporcionados por esta pieza le sirvió para su trabajo.

A nuestro juicio, no se trata de la “bandera nacional de Chile” ni de una bandera sola. En forma breve procuraremos explicar estos contrasentidos, advirtiendo sí que, para comodidad del lector, traduciremos al sistema métrico decimal las cantidades que en la factura se expresan en “varas”.

La señora Prats de Huici ocupó 4 metros de raso celeste, 5,40 metros de blanco, 6,70 de “punzó de la China” o rojo fuerte y 3,15 de color “caña” o amarillo. En la época se acostumbraba a confeccionar separadamente cada cara de la bandera, para unirlos luego, de suerte que no debería extrañarnos un fuerte consumo de varas de raso, pero, en el caso presente, la cantidad que se ocupa es realmente desproporcionada.

Aquí no hay una bandera, sino dos. Por lo demás, todos los antecedentes que poseemos se oponen a que con cuatro colores se conformara alguna insignia nacional. A la verdad, la preclara dama trabajó una bandera de las Provincias Unidas y otra española que, es lo más probable, irían a servir en alguna alegoría patriótica destinada a adornar el escenario donde celebraron ese día la fiesta nacional argentina del 25 de mayo, alegoría en la que ciertamente la bandera española se vería menoscabada por su adversaria.

Contribuye a afirmar nuestra tesis el hecho de que en esta factura informe que ocupó, además, 13,40 metros de cintas amarilla y roja para un asta y 1,70 metro de paño de pana celeste para otra.

En cuanto a que afirmara que era el costo de la “bandera nacional de Chile” lo que allí presentaba, lo estimamos otro error de la dama, o del amanuense que escribió ese documento, ella o él confundidos por la presencia en la capital de la

La nota de Mariano Peñafiel -inérita también, así como la respuesta de Zañartu-, tiene manifiesta importancia. Queda en claro allí que sólo a mediados de 1817 comenzó a preocupar a los hombres de la Patria Nueva la reforma del pabellón del año 12 y que, por tanto, es incuestionable que a éste último se refiere Zenteno, cuando envía el *Aguila* a Juan Fernández, Vera en la *Gaceta* o San Martín en las instrucciones a Aguirre, como también que fue el escoltado el 25 de mayo. En el oficio de Zañartu hallamos la respuesta a la cuestión de determinar la fecha en que se abrogó definitivamente esa bandera y se ingresó al período de transición.

La nueva enseña, después de provocar el cambio en la escarapela a que nos referimos más arriba y que se dio en la orden de la guarnición del 3 de julio, tuvo su sanción oficial y solemne, en ceremonia pública, el día de la Patrona del Ejército, la Virgen del Carmen. “El 16, dice la orden del 14 de julio de 1817, al romper el día, se afirmará con 15 cañonazos el pabellón de este Estado”. El día 15 se condujo la bandera con escolta de un piquete al templo de San Francisco, donde quedó por esa noche bajo custodia militar junto con la del Ejército de los Andes.

El día de la Patrona, a las 9 de la mañana, 200 hombres del Batallón de Infantería Núm. 1 de Chile (hoy Buin) y otros tantos del Núm. 8 de los Andes, formaron en el atrio de la Iglesia y se siguió luego la ceremonia presidida por ambas banderas.

El hecho de haberse “afirmado” a cañonazos en ese día “el pabellón del Estado”, es un episodio excepcional. No vuelve a hacerse en Santiago. En el cuaderno en que se copiaron estas órdenes, el que corresponde a febrero 1817-julio 1818, no existe otra referencia que la citada.

En la documentación recogida por el “ARCHIVO DE DON BERNARDO O’HIGGINS” y en otras publicaciones, la bandera “del Estado” no vuelve a figurar hasta pasados dos meses, en septiembre, con ocasión de las festividades aniversarias del Cabildo Abierto de 1810.

En Santiago, el representante diplomático de las Provincias Unidas y el General San Martín, convidaron a un “magnífico” baile en el patio de la casa de don Francisco Ramírez. Media cuadra antes, por ambos costados de la calle, “empezaban los arcos triunfales cubiertos de oliva y arrayán. En la bocacalle se levantaba un gracioso ochavado de varias órdenes de éstos, adornando el centro los pabellones de uno y otro Estado, y cerrando por la parte del norte un tabladillo en que se sentaba la música”. “Toda esta carrera era iluminada con diversas decoraciones y cuadros alusivos al triunfo de la independencia”. Uno de ellos correspondía al “estandarte tricolor fijado sobre una bandera española despedazada”, con esta inscripción: “Donde la tiranía/ su pendón alumbró con fatal tea, / hoy con noble alegría/ el estandarte tricolor flamea”. En el patio, “hería majestuosamente los ojos” la presentación de las banderas chilena y argentina “en el medio de la testera bajo de un cortinaje tricolor”. En otro

bandera argentina y porque muchos todavía no penetraban la distinción que hoy hacemos respecto de lo que es nacional chileno y de lo que es cuyano o argentino.

lugar, otro pabellón nacional se enlazaba también con el de las Provincias Unidas. A los brindis, en medio de cañonazos y fuegos artificiales, “un ciudadano” recitó un soneto que en dos de sus versos se refiere a la bandera: “la Patria eleva la triunfal divisa, el sacro pabellón de tres colores”. “El baile duró hasta las siete de la mañana siguiente. El primer día concluyó al pie de la bandera enarbolada en medio de la plaza, y el segundo con la marcha patriótica allí mismo”.

En Talca, el 18 de septiembre, “al rayar el sol, se presentó en la plaza el señor Gobernante e Ilustre Ayuntamiento acompañado de las comunidades y vecindario, a cuya hora se enarboló el nuevo pabellón chileno que hasta entonces no se había visto en esta plaza”. Tras el repique de campanas, descargas de fusilería y cantos coreados por los niños de la escuela, el Gobernador, dirigiéndose al Cabildo y a la ciudadanía, dijo: “El estandarte que ha de distinguir a los libres e independientes de Chile, allí le tenéis. Jurad en vuestros corazones sostenerle con lo más precioso de vuestros recursos, hasta preferir la muerte para que se eternice”. habló en seguida a los sacerdotes: “Elevad vuestros votos a Altísimo para que le proteja y sea en términos de la mejor felicidad nuestra”. Y concluyó diciendo a los soldados: “Para esto os tiene la Nación. Mirad bien. Conoced bien ese pabellón que está tremolando: a vuestras virtudes y valor está confiada su seguridad”.

El Gobernador talquino, Francisco Montes Larrea, con un concepto más moderno del papel de la bandera, fue el primero que la entendió como una enseña que cubría por igual al soldado y al ciudadano, e hizo que se izara también en los frentes de las casas particulares.

Pero el cronista que relató estas fiestas, no nos revela qué colores iluminaban ese pabellón ni cómo se distribuían. Sabemos que la bandera del año 12 había mudado su faja amarilla por otra roja, según nos refiere Vera y Pintado en uno de sus poemas: “Mirad ahí, que otra vez en sus baluartes/ el estandarte tricolor flamea. / La sangre de los héroes de Rancagua, / dignamente vengada por la *fu*erza, / la triste palidez del amarillo/ en rojo animador el color cambia”.

Un pintor holandés, Van Dorsee, contemporáneo, en su cuadro sobre la batalla de Maipú, pinta una bandera de tres fajas, azul, blanco y encarnado, a la cabeza del Estado Mayor patriota. Este cambio en el orden de los colores, del blanco de la faja superior de la del año 12 por el azul, parece haberse acordado oficiosamente, pues existe una nota de O’Higgins a Arcos en la que en forma expresa reclama esa distribución cuando ordena que le envíen a Concepción “130 banderolas tricolores, de azul, blanco y colorado, que se necesitan con urgencia para las lanzas de la Escolta”.

Es probable que subsistieran ambas distribuciones y, también, que hubiera otros diseños en uso. En el primer capítulo de este estudio copiamos unos párrafos de una comunicación del Gobernador de Valparaíso, Francisco de la Lastra, que el 3 de octubre reclamaba el modelo de la bandera “que se haya adoptado en nuestro Estado de Chile para los castillos y embarcaciones”, porque hasta entonces todavía se izaba en ese puerto y en los barcos el pabellón de las Provincias Unidas. “En esa capital, agregaba, las he visto tricolores, pero de distintos modos y figuras, que no me dan lugar a resolverme para establecerlas aquí”.

Lo cierto es que el asunto no ocupó mucho la atención de los círculos de Gobierno en Santiago. Ya hemos visto antes el concepto que dominaba acerca de la importancia de la bandera, cuya forma quedaba entregada en los ejércitos tradicionales a la iniciativa más o menos artística del Coronel del regimiento.

Pero ahora se la necesitaba en el mar y como distintivo de la naciente Escuadra nacional.

La Junta delegada no se apresuró a satisfacer a Lastra. A la semana después de recibida su nota y “siendo presumible que muchas de las embarcaciones que ha traído el viaje de la *Perla* vengan con igual ignorancia a introducirse en el puerto”, le instruyó simplemente para que cuidara de no mantener bandera alguna enarbolada en la fortaleza, mientras los vigías no determinasen la nacionalidad de los barcos que arribaren, “para que no suceda el retiro de algún buque de Buenos Aires, por ser elevada la bandera española”. o de alguno realista, por haberse izado la argentina.

Veinte días después de su primer reclamo, Lastra insistió: “Recuerdo a V. E. se me remita el diseño de la bandera nuevamente adoptada por el Estado”. Y ahora se lo enviaron. El 25 de octubre la Junta puso una providencia al pie de su comunicación: “Acúcese el recibo de esta nota y remítase el diseño que en ella se pide”. Había nacido la bandera de la estrella solitaria.

La bandera de la estrella

Carlos Oliver Schneider asegura que la nueva bandera “fue legalizada por un decreto de fecha 18 de octubre, firmado por José Ignacio Zenteno, decreto que sólo se conoce por referencias, pues el original ha desaparecido”; que fue concebida por Zenteno y dibujada por Antonio Arcos y que éste, en carta de 11 de noviembre a O’Higgins, le acompañó el diseño, plegada la misiva en forma que seguía la línea de los cuarteles, “tal vez para que no se ajamin los colores del modelo”. El investigador penquista, sin embargo, no nos dice donde vio esta carta.

Podemos dar fe a su primer aserto porque es indudable conforme a las citas que hemos hecho antes, que la bandera fue aprobada después del 11 y antes del 25 de octubre. Tampoco hay duda en cuanto a que Zenteno y Arcos fueron sus autores, pues el 10 de noviembre el Ministerio ordenó al Comandante de Artillería la confección de seis banderas,

“cuatro de las de este Estado y dos de las Provincias Unidas⁵², por los modelos que diere el Sargento Mayor de Ingenieros don Antonio Arcos, y que todo se prepare para que camino al Ejército del Sur a disposición del Excmo. señor Directo Supremo”.

Se produjo en seguida un acontecimiento que no debemos ignorar en los anales de la bandera, pero que, con certeza absoluta, no podemos determinar se relacione con la de transición, mostrada al pueblo en Santiago el 16 de julio y en Talca el 18 de septiembre, o con la recientemente creada.

O’Higgins y el Ejército del Sur celebraron el 12 de noviembre el día consagrado en Concepción a honrar a la Virgen del Carmen, con la presentación pública de una nueva bandera. Tenemos sólo dos antecedentes que nos ilustran de este acto. El primero es un bando expedido en el Cuartel General con fecha del día 11 de noviembre y firmado por el Director Supremo y su Secretario interino, Santiago Fernández: “Celebrándose mañana la festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de las armas de la Patria, el Gobierno tiene a bien conceder indulto general a todos los desertores que, estando en esta ciudad, se presenten dentro de tres días, y, a los que se hallen fuera de ella en los partidos de la provincia, en el término de quince”.

El otro es la razón de los gastos efectuados en la confección de dos banderas, una argentina y otra tricolor, ordenadas para esta oportunidad, factura que presentaron a la Comisaría del Ejército la señorita Loreto Pineda y una hermana suya. Cobran en ella 7 pesos por el valor de dos varas de raso, 2 reales por avíos, 4 pesos y 1 real por cintas con las que adornaron las banderas y, además, 8 pesos 2 reales “por otras dos varas de raso, comprado por mano de doña Loreto a 4 pesos vara, y 2 reales de cinta *para dar la aurora a la bandera tricolor*”. No instruyeron en la cuenta sus honorarios por la confección de ambas piezas, dejando constancia que “todo lo han trabajado gratuitamente en obsequio de la Patrona del Ejército”.

Llama la atención que expresen haber consumido 2 reales de cintas en el “aurora” del pabellón, en circunstancias que además gastaron otros 33 reales también en cintas. ¿Qué entendieron por “aurora”? ¿Qué “aurora” pudo haber en la bandera de transición o qué parte de la actual puede recibir este nombre? ¿Pudo O’Higgins conocer el nuevo diseño de la bandera a la fecha en que ordenó el trabajo a las hermanas Pineda?

Si tomamos por base la fecha del 18 de octubre como la de la creación de la nueva enseña, es perfectamente probable que Zenteno haya alcanzado a anticipar al Director Supremo su diseño, adelantándose a Arcos, y que el Mandatario hubiere resuelto entonces verificar la ceremonia en ese día 12 de noviembre para enseñar la bandera a sus tropas y al pueblo.

⁵² El Gobierno de Buenos Aires había decretado “que sirviendo para toda bandera nacional los dos colores blanco y azul, en el modo y forma que hasta ahora se ha acostumbrado, sea distintivo peculiar de la bandera de guerra un sol pintado en ella, en el medio”.

Pero el punto clave es la definición de la palabra “aurora”. Por lo que sabemos, nada hay en la bandera de transición que nos conduzca a relacionarla con ella. En la factura, por lo demás, una sola de ambas banderas tiene “aurora” y ésta es la tricolor.

El Diccionario de la Real Academia nos da diversas aceptaciones para la palabra y en una de ellas, compuesta con el adjetivo “austral”, nos la define como “meteoro luminoso que en el hemisferio austral se observa hacia el sur”, aparte del “boreal”, que se observa en el norte. No creemos que puedan aplicarse al caso que nos ocupa las definiciones de “luz sonrosada matinal”, de “canto religioso del amanecer”, de “principio de alguna cosa” o de “hermosura del rostro” y otras semejantes.

Si aceptamos que “el aurora” de las hermanas Pineda puede entenderse por un astro, nos acercamos a la solución de nuestro problema, pues perfectamente una estrella cabe hacerla con cintas, sea que se dibuje sólo el contorno o se llene la figura. Hoy en día acostumbramos confeccionarla con lanilla blanca y entonces pudo hacerse, es cierto, con raso de este color, pero también debemos apuntar que, por afán artístico, las artífices solían distinguir su obra con bordados o costuras primorosas, de mayor trabajo, que la inquietud moderna ha desterrado. **Las banderas de la Jura de la Independencia y de la Escolta Directorial, que guarda el Museo Histórico Nacional, lucen estrellas de cuidada confección, la una en relieve y la otra orillada de lentejuelas.**

Las hermanas Pineda, todavía, recalcan que “han trabajado gratuitamente en obsequio de la Patrona del Ejército”. ¿Fue sólo porque la bandera habría de estrenarse el 12 de noviembre? Otro diccionario, que recoge todas las aceptaciones que en nuestro léxico han tenido las palabras, incluso aquellas quedadas en desuso, nos dice que en el siglo XVII surgió con Góngora y Argote la figura literaria de llamar “aurora” a “la Santísima Virgen”, la *stella matutina* de las letanías litúrgicas⁵³.

El más antiguo ejemplar que se conserva de la bandera actual, con la estrella de cinco puntas en el cuartel azul, fue el que sirvió para la ceremonia de la jura de la independencia en Santiago, el 12 de febrero de 1818.

Confeccionaba en fino raso, de tamaño desproporcionado por su extraordinario largo, está dura y cruelmente ajada por el tiempo transcurrido. Tanto en el anverso como en el reverso y en el centro de ambos, de forma que sólo cubren parte de los respectivos cuarteles blanco y rojo, tiene pintados, en óvalos apaisados, en uno un volcán con la leyenda “Chile Independiente”, y en el otro una especie de esbozo del futuro escudo nacional de transición, en forma de una columna dórica rematada por un globo y sobre éste una estrella de cinco puntas. Detrás de la columna, con sus astas cruzadas, dos estandartes reproducen la bandera y caen en forma ondulante.

⁵³ Martín Alonso, ENCICLOPEDIA DEL IDIOMA, Madrid, 1358.

La otra bandera que se conserva perteneció al Regimiento Escolta del Director Supremo y se diferencia particularmente de la anterior sólo en el dibujo del escudo de transición, por lo que la fecha en que se la confeccionó no puede ser anterior a 1819. En este escudo y en el globo que descansa sobre la columna se distingue un dibujo que malamente representa al continente sudamericano. Encima del globo, una cinta blanca lleva inscrita la palabra “Libertad”, coronada por una estrella de cinco puntas. A ambos lados de la columna que sostiene el globo se destacan otras dos estrellas, todas las cuales simbolizan las tres provincias en que se dividía entonces el país. El dibujo descrito tiene como fondo un color azul y se enmarca en un óvalo que forma el escudo. Detrás suyo y por cada lado, bordeando casi todo su contorno, se asoman banderas nacionales con estrellas, estandartes, tambores, culebrinas y cañones. Encima del conjunto se extiende con algunas curvas una cinta blanca que en su centro amarra un penacho de plumas tricolores, cintas en que se lee el lema “por la razón o la fuerza”. Bajo el óvalo azul del escudo y sosteniéndolo sobre sus espaldas, tal cual se representa a Atlas con el globo terráqueo, figura un indio sentado sobre un caimán americano que sujeta entre sus mandíbulas al león ibero y que con su cola despedaza la bandera española. Bajo el todo y como mirados en el horizonte, se destaca una fila de volcanes.

Creemos incuestionable que la bandera de la estrella solitaria fue llevada a los campos de Maipú, pese a que Van Dorsee sólo reproduce en su cuadro la de transición, porque, como ya hemos visto, Arcos proporcionó el diseño para cuatro ejemplares que se entregaron a los batallones del Ejército del Sur y que acudieron a la batalla, siendo lógico que se presentaran a ella con la insignia nacional encargada a su custodia.

Por decreto del 18 de febrero de 1826, fundado en “el abuso con que se usa la bandera nacional de guerra”, se dispone que el pabellón con “la estrella blanca en el cuartel azul, sólo puede tremolarse en los ejércitos, plazas de armas, fortalezas y embarcaciones de guerra”. “Los buques mercantes e individuos particulares podrán usar en su casa la bandera tricolor dividida en tres cuarteles, pero sin la estrella”.

En 1854 y a instancias del Encargado de Negocios de Francia, que pedía un diseño exacto del pabellón y otras insignias de las marinas de guerra y mercante de Chile, para un álbum que se preparaba en su país y que serviría a los capitanes de barcos para orientarse sobre la nacionalidad de toda nave que cruzaran en sus rutas, se dictó una declaración que, en lo relativo a la bandera, determinó que se compone de tres colores, blanco, azul y rojo, combinados de modo siguiente: “Dos fajas horizontales dividen por mitad el ancho de la bandera, la faja inferior roja, la superior blanca en los dos tercios de su vuelo y azul en su tercera parte inmediata a la vaina, con una estrella blanca de cinco picos en medio del cuadro azul. Las dimensiones de la bandera son, en la vaina, dos tercios de su vuelo”. La enseña así descrita era ahora la misma para las fuerzas armadas y barcos mercantes.

Finalmente, por ley 2.597, de 12 de enero de 1912, se precisó que el azul del pabellón nacional sería el turquí, el más oscuro, y que el diámetro de la estrella “será igual a la mitad de un costado del cuadro azul”.

El señor Isidoro Vásquez de Acuña nos ha proporcionado un antecedente de singular valor para este estudio. Ubicó en el Archivo Naval de Madrid la relación original que el Comandante de la *Esmeralda* hizo de su combate con la *Lautaro*, el 27 de abril de 1818, frente a Valparaíso, y junto con ella un dibujo a la acuarela que reproduce la bandera, distribuida en cuarteles azul, blanco y rojo, como la actual, pero con una estrella en el campo azul no de cinco puntas, sino de seis, estrella que en heráldica recibe el nombre de “salomónica”.

La cuestión que plantea este extraordinario descubrimiento acaso encuentre una solución lógica siguiendo las deducciones que el señor Vásquez de Acuña hace en el sentido de relacionarla con el planeta Venus, o tal vez resida en la estrella que guió a los Magos de Oriente a Belén, pues tanto éste como la del pabellón anuncian el nacimiento de una nueva era. Acaso, también, futuras investigaciones y el aporte de nuevos antecedentes vengan a aclarar el problema. Como una contribución a ellas nos permitimos llamar la atención a otro ejemplar de bandera con estrella de seis puntas, aunque no hexagonal con que adorna el retrato de O’Higgins que conserva la colección Alvarez Urquieta en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Hay todavía otras banderas tricolores, con los cuarteles distribuidos en la forma actual, pero que se diferencian con respecto a la estrella. Una de ellas figura entre los motivos que adornan la guarnición de la empuñadura de la espada de O’Higgins, obsequiada por su hijo a Barros Arana y por éste a Jorge Montt, que hoy guarda el Museo Histórico Nacional. La estrella, aquí, de cinco puntas, no está en el cuartel azul, en la faja superior junto a la vaina, sino en el centro del cuartel rojo, en la faja inferior.

Se atribuyen a O’Higgins dos pequeños cuadros que existen en el Museo de la Magdalena, en Lima, y que representan al regimiento realista “Numancia” cuando jura y cuando recibe la bandera del Ejército Libertador del Perú, en 1820, en el puente de Huaura. Pero la bandera aquí reproducida tiene tres estrellas en el campo azul. ¿Corresponden a las tres naciones de la empresa, Chile, Argentina y Perú? José Ignacio Zenteno, en unos apuntes suyos sobre el zarpe desde Valparaíso de la Expedición, nos dice: “El mismo día a las 9 de la mañana se enarboló la bandera nacional de la República, *que únicamente debe desplegar* el Ejército Libertador. La plaza y todos los buques de la Escuadra la saludaron con 21 cañonazos”.

Nótese que Zenteno dice muy claro que esta bandera sólo pertenece al Ejército y que también es bandera nacional. Hay constancia, por lo demás, que un mes antes del zarpe se confeccionaron dos Lanceras de las estrellas para ese Ejército, por mano de doña Dolores Prats de Huici.

La cuestión, en seguida, de que la Escuadra enarbolara la bandera de una estrella -lo que también consta- y que las fuerzas de tierra se distinguieran con esta otra, es fácilmente comprensible si se atiende a lo que era la costumbre tradicional. El Ejército de los Andes tuvo una bandera propia y hasta distinta de la de Belgrano.

No por ello la bandera dejó de ser la nacional. El Ministro enviado a Buenos Aires, don Miguel Zañartu, celebró en esa ciudad el desembarco del Ejército Libertador en Pisco, haciendo que en el teatro se representara una alegoría sobre el hecho, en que aparecían soldados pisando tierra peruana y encabezados por una bandera chilena. “Aquí han murmurado mucho los envidiosos sobre este particular; pero, ¡que se ahorquen! Bastantes glorias han robado a Chile. Lo que va de tiempo a tiempo. Ahora quisieran igualarse...”

Chile, dentro de los límites de su territorio nacional, ha visto ondear también al embate de sus vientos otras banderas, como en oposición a la propia. No nos consta que Julio Popper, el aventurero fueguino que levantó su propio minúsculo ejército y franqueó estampillas de correo también propias, izara en sus reductos y frente a los onas y yaganes alguna enseña particular. Si Popper no lo hizo, su antecesor de la Araucanía, Orelie Antonie I, en 1860, enarboló una bandera de tres fajas horizontales: azul, blanco y verde. Antes que él, todavía otro singular caudillo, José Prieto, en 1819, levantó contra los patriotas una bandera que Barnechea, desde Talca, cuando los capturó, envió a O’Higgins el 13 de mayo.

Pero, así como hubo banderas extrañas en nuestro suelo, también la insignia patria se paseó por otros campos, no en brazos de soldados chilenos ni con el consentimiento del Gobierno de la República. El 27 de junio de 1819, desde Londres, el Enviado Irisarri comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores, en Santiago: “Habiendo visto en la gaceta titulada *Maryland Censor*, de 23 de septiembre de 1818, una proclama de Luis Aury, que se titula “Comandante en Jefe de las fuerzas destinadas a obrar contra la Nueva Granada a nombre de las Repúblicas confederadas de Buenos Aires y Chile”; constándome que el referido Aury jamás ha tenido semejante comisión de ese Gobierno; sabiendo por otra parte que esta ha sido una expedición fraguada en Jamaica por don José Cortés de Madariaga, conocido generalmente por el título de “Canónigo de Chile”, de quien he visto una carta escrita a don Luis López Méndez... en que se supone el citado Cortés agente de Chile;... temiendo al mismo tiempo que bajo la bandera y el nombre de Chile se cometan algunos desafueros contra individuos o buques de naciones con quienes conviene guardar la mejor armonía..., he creído de mi obligación hacer patente la falsedad del nombramiento de Aury para aquella comisión tan ajena del Estado de Chile”.

La incorporación de la bandera de la estrella solitaria a la vida de las naciones, particularmente en el mar, se señaló con la implantación de normas de conducta que habrían de marcar su paso honroso por los caminos de la historia y de las cuales no podría separarse jamás. El 20 de noviembre de 1817, apenas transcurrido un mes de la fecha en que se creó, el Gobierno aprobó las “leyes penales extensivas a Oficiales de guerra”, dos de cuyos artículos merecen recordarse aquí. El primero dice: “Ningún buque corsario hará ni recibirá

saludo sin su propia bandera, ni combatirá con bandera falsa”. El otro agrega: “El que arriare la bandera sin orden expresa del Comandante, dada personal y directamente, o disimulare o indujere a que así se verifique, sufrirá la pena de muerte”.